

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.964

Jueves 3 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2552320

EXTRACTO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR, abogado, Notario Titular de la Primera Notaría de Providencia, Avda. Providencia 1777, certifico: por escritura pública otorgada el 25 de septiembre de 2024, ante mi, Repertorio N° 6902/2024: don LUIS ALBERTO ARAYA MONDACA, constituyo sociedad por acciones: Nombre: "GCT SpA"; Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) la inversión, compraventa y administración y cualquier forma de explotación o comercialización de toda clase de bienes muebles corporales e incorporeales, especialmente derechos en sociedades de personas, acciones, bonos, cuotas, derechos en comunidades y demás valores mobiliarios, administrarlos y percibir sus frutos; b) formar, constituir o incorporarse a otras sociedades civiles y comerciales, de capital o de personas; c) la compra, venta, distribución, comercialización, importación o exportación de toda clase de bienes, productos e insumos, sea al por mayor o al por menor, de forma presencial u online, incluyendo toda clase de productos alimenticios, alcoholes, licores, bebidas de fantasía, productos lácteos, verduras, y en general de uso y consumo doméstico; d) Importación y comercialización de artículos de tabaquería, confitería y regalos en general; e) Explotación de fletes y servicios de traslado de mercaderías y bienes, y el transporte de pasajeros en cualquier clase de vehículos que la Sociedad sea dueña o tenga derecho a usar a cualquier título; f) Explotación de restaurantes, parrilladas, bares, cantinas, clubes, pizzerías, cervecerías; y g) en general, la realización de todos los actos y actividades necesarias, complementarias y/o relacionadas, directa o indirectamente, con el desarrollo de los objetos antes señalados, así como cualquier otro que los accionistas acuerden. La Sociedad podrá desarrollar todas las actividades propias de su objeto, tanto en Chile como en el extranjero, de manera directa o indirecta a través de terceros, ya sea por cuenta propia o ajena; Domicilio.- Santiago; Capital: \$2.000.000.- totalmente suscrito y pagado.- Santiago, 25 de Septiembre de 2024.-lp

CVE 2552320

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl